Administración Autonómica

NÚMERO 2026057718

Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Universidad, Industria, Energía e Innovación en Granada

ENERGÍA

Anuncio de fecha 27 de octubre de 2026 de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Universidad, Industria, Energía e Innovación en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de instalación eléctrica que se indica. Expediente E-9589.

ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA DECLARACIÓN UTILIDAD PÚBLICA E-9589 (Nueva Línea aérea de MT, para cierre entre las líneas "Ventas_Zaf" pertenecientes a Subestación "Alhama", 20 KV, para mejora de la infraestructura eléctrica de la zona sito desde Caminos PG 25, PCL 9009; hasta Palomeq PG 25, PCL 208 T.M. Alhama de Granada).

Anuncio de fecha 27 de octubre de 2026 de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Universidad, Industria, Energía e Innovación en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de instalación eléctrica que se indica.

Expediente E-9589.

De conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: E-Distribución Redes Digitales S.L.U., C.I.F. B-82846817 y domicilio a efectos de notificaciones en calle Escudo del Carmen nº 31 18009 Granada.

b) Objeto de la petición: declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación denominada «Nueva Línea aérea de MT, para cierre entre las líneas "Ventas_Zaf" pertenecientes a Subestación "Alhama", 20 KV, para mejora de la infraestructura eléctrica de la zona sito desde Caminos PG 25, PCL 9009; hasta Palomeq PG 25, PCL 208 T.M. Alhama de Granada (GRANADA)».

c) Emplazamiento: Sito desde CAMINOS PG 25, PCL 9009; hasta PALOMEQ PG 25, PCL 208, T.M. Alhama de Granada (GRANADA).

d) Características: la actuación consiste en el cierre eléctrico entre líneas Aéreas de media tensión existente. La instalación LAMT responde a las siguientes características principales: Tensión 20 kV; desmontaje 605 metros de tendido eléctrico con conductor LA-56; longitud tendido 1740 m en s/c aéreo con conductor 94-AL1/22-ST1A (antes LA-110) y 40 m de tendido en s/c aéreo con conductor 47AL1/8-ST1ALA 56 con una longitud total del nuevo tendido de 1780 m; instalación nuevos apoyos y adecuación de los existentes.

e) Finalidad: es el cierre eléctrico entre líneas Aéreas de media tensión existente, 20 kV, en línea VENTAS_ZAF, pertenecientes a subestación ALHAMA, para mejorar las instalaciones eléctricas de la zona. Sito desde CAMINOS PG 25, PCL 9009; hasta PALOMEQ PG 25, PCL 208, T.M. Alhama de Granada (GRANADA).

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha Ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el **plazo de treinta días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre. A estos efectos, en el anexo adjunto, se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación forzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación: http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html

Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días indicado, en las dependencias del Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en la Avenida Joaquina Eguaras número 2, planta 5ª, de Granada. Para ello, será necesario cita, que podrá obtenerse contactando en el teléfono 955 012 012 o a través de la dirección de correo electrónico: buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es. No obstante, los planos parcelarios afectados por el proyecto podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento correspondiente.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, a 27 de octubre de 2026. EL DELEGADO TERRITORIAL Fdo.: Gumersindo Fernández Casas.

ANEXO I:
RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE NUEVA LÍNEA AÉREA DE MT, PARA CIERRE ENTRE LAS LÍNEAS VENTAS_ZAF PERTENECIENTES A SUBESTACIÓN ALHAMA, 20 KV, PARA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE LA ZONA SITO DESDE CAMINOS PG 25, PCL 9009; HASTA PALOMEQ PG 25, PCL 208 T.M. ALHAMA DE GRANADA (GRANADA).
EXPTE. NÚM. E-9589

PLA. S/P	TITULAR CATASTRAL	Término municipal	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA				AFECCIÓN				Ocupac. Temp. (m2)
							VUELO		APOYOS		
			Nº Polígono	Nº parcela	PARAJE	CULTIVO	Long. (m)	Sup. Zona afección (m2)	Apoyo Nº	Sup. (m2)	
1	AYUNTAMIENTO ALHAMA DE GRANADA	ALHAMA DE GRANADA	25	9009	CAMINOS	VT Vía de comunicación de dominio público	0,52	1,9	1	4	101,04
2	24762162V 24669408E	ALHAMA DE GRANADA	25	1	DIRECTOR	CR Labor o labradío regadío	326,23	2331,5	2 Y 3	4,45	852,46
3	24762162V 24669408E	ALHAMA DE GRANADA			Urbano	ALMACEN	16,7	128			33,4
4	52586602T 24226838H	ALHAMA DE GRANADA	25	2	DIRECTOR	CR Labor o labradío regadío	12,31	67,5			24,62
5	EN INVESTIGACIÓN	ALHAMA DE GRANADA	25	258	DIRECTOR	CR Labor o labradío regadío	26,63	131	4	2,52	153,26
6	74563263T	ALHAMA DE GRANADA	25	245	DIRECTOR	CR Labor o labradío regadío	124,52	1107			249,04
7	52586602T 23548189F 53741305B 53741306N	ALHAMA DE GRANADA	25	10	DIRECTOR	CR Labor o labradío regadío	32,73	149	5	4,84	165,46
8	JUNTA DE ANDALUCÍA	ALHAMA DE GRANADA	900	9605	VIA PECUAR.	VT Vía de comunicación de dominio público	108,82	655,5			217,64
9	52584039J	ALHAMA DE GRANADA	25	11	UDIGLESIA	CR Labor o labradío regadío	39,54	212			79,08
10	74833911F 26771411D	ALHAMA DE GRANADA	25	45	BADO HONDO	CR Labor o labradío regadío	183,75	1407,5	6 y 7	4,38	567,5
11	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	ALHAMA DE GRANADA	25	9002	ARROYO	HG Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	8,43	45,5			16,86
12	74563176M	ALHAMA DE GRANADA	25	44	BADO HONDO	C- Labor o Labradío secano	79,03	725			158,06
13	74578216A	ALHAMA DE GRANADA	25	43	BADO HONDO	CR Labor o labradío regadío	93,61	648,5	8	2,19	287,22
14	24829108X	ALHAMA DE GRANADA	25	42	BADO HONDO	CR Labor o labradío regadío	87,63	681	9	2,19	275,26
15	74578217G	ALHAMA DE GRANADA	25	48	BADO HONDO	CR Labor o labradío regadío	93,98	625			187,96
16	AYUNTAMIENTO ALHAMA DE GRANADA	ALHAMA DE GRANADA	25	9014	CAMINOS	VT Vía de comunicación de dominio público	81,02	748,23			162,04
17	53670314K 52576288J 24088420Z 24093536R 25050466Q 74578047H 74611457D	ALHAMA DE GRANADA	25	54	PALOMEQ	CR Labor o labradío regadío	236,01	1674	10 y 11	4,38	672,02

18	23431426S	ALHAMA DE GRANADA	25	53	PALOMEQ	C- Labor o Labradío secano		5,1			0
19	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	ALHAMA DE GRANADA	25	9004	ARROYO	HG Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	10,92	51			21,84
20	74649545D	ALHAMA DE GRANADA	25	52	PALOMEQ	CR LABOR -TIERRA ARABLE	401,62	3479,9	12-13-0	4,38	1103,24
21	23578911R	ALHAMA DE GRANADA	25	61	PALOMEQ	C- Labor o Labradío secano	1,34	91			2,64
22	23578911R	ALHAMA DE GRANADA	25	208	PALOMEQ	C- Labor o Labradío secano	83,52	407	14	4,84	267,04